UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 797-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2017

Visto el Memorando Nº 1492-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 614-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 614-2017-UNSCH-R, de fecha 15 de agosto de 2017, se autorizó, con carácter excepcional, el otorgamiento de una retribución económica a los docentes que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicha resolución se han consignado en forma errada la estructura funcional programática, producto/actividad, el gasto presupuestario y los montos, debido a las informaciones inexactas de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0645-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 02 de agosto 2017) y del Coordinador del Ciclo Vacacional (Memorando Nº 28-2017-CV-VRAC-UNSCH), de fecha 20 de abril de 2017;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 614-2017-UNSCH-R, de fecha 15 de agosto de 2017, en los siguientes extremos:

"...

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048 0109	Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 797-2017-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	S/. 9,500.00
2.09	2.1.1.5.2.99	S/. 215,280.00
2.09	2.1.3.1.1.5	S/. 20,230.20

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.